



Categoría C9 - Kart junior – 6-15 años

1. Definición y generalidades

Los vehículos de categoría 9 son aquellos vehículos cuyo chasis se deriva directamente de los karts de motor o que ha sido aprobado por la **Federación Internacional de Speeddown** y que respetan los parámetros especificados en este reglamento.

2. Dimensiones

No se permiten modificaciones en el chasis o en las piezas, así como en los neumáticos originales. (El eje trasero debe seguir siendo un eje rígido).

3. Peso

El peso máximo del kart con el conductor vestido con la ropa de competición se menciona en las normas generales.

En caso de sobrepeso:

La FISD se reserva el derecho de otorgar una excepción de hasta el 10% del peso siempre que su vehículo no esté lastrado.

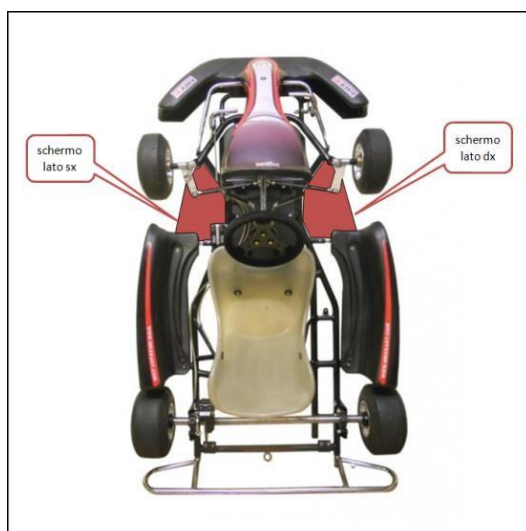
4. Lastres

No están permitidos los lastres.

5. Chasis

Viene en esta categoría un vehículo completo de karting. Todas las piezas utilizadas para la propulsión deben ser retiradas. (Se permiten los karts de motor, tanque, piñones, corona motriz, etc.) FIA "Minime / Cadet" (anteriormente "Junior"), siempre que se hayan utilizado para la pista.

Para aumentar la seguridad de los conductores jóvenes, se permite agregar extensiones del suelo del chasis como se muestra en la imagen.



El tipo de material de las extensiones está a libre elección del fabricante. Sin embargo, el peso de ambas extensiones juntas no debe exceder los 4 kg.

Para su fijación no está permitido soldarlos. La construcción debe ser reversible.

Es importante asegurarse de que los bordes de las extensiones estén bien redondeados. Si es necesario, proporcionar protección en forma de un vendaje de goma.



6. Dirección

Debe ser de tipo karting controlado por un volante, una columna de dirección y tirantes rígidos y de metal. Todos los componentes de la dirección deben tener un sistema de sujeción con tuercas autoblocantes.

7. Asiento – Protecciones de espalda y cuello

Asiento de kart, de tamaño deberá ser acorde al piloto, para retenerlo durante todas las maniobras de conducción. **Se permite la aplicación de un sistema de reposacabezas.**

8. Neumáticos

Solo se permite el uso de neumáticos tipo kart. Está prohibido realizar modificaciones que no sean el desgaste normal de los neumáticos.

El límite de presión de los neumáticos es de 3,5 bar.

9. Frenos

El sistema de frenos, solo disco, con funcionamiento hidráulico o mecánico, en dos o cuatro ruedas. Si el vehículo está equipado con solo dos frenos, estos deben estar solo en el eje trasero. El control de frenos debe estar equipado con un sistema de seguridad doble, con un cable de acero que interviene durante una ruptura del sistema principal. El pedal o los pedales nunca deben sobrepasar el parachoques delantero y deben montarse en un pivote que no esté soldado al chasis.

La posición del pedal del freno se puede mover o ampliar.

10. Lubricación y propulsión

Durante el descenso, la lubricación y la aplicación de sistemas de propulsión mecánica o manual de cualquier tipo están prohibidas.

11. Equipamiento específico

El equipamiento de carrera se define en el documento "Reglamento Técnico del FISD". **Capítulo II - Punto B.**

Además, para esta categoría es **obligatorio el uso del collarín tipo kart y un chaleco de protección de costillas tipo Karting. (El chaleco de protección de costillas no debe hacerse a mano).**

12. Placa porta número

La instalación será en la parte delantera del vehículo con una placa de color blanca y con unas dimensiones de 20 x 20 cm obligatorios. El número de carrera está definido por el documento.

« Reglamento Técnico del FISD » Capítulo II - Punto I.

13. Remolques

Tal como se define en el **Capítulo II del « Reglamento Técnico del FISD » - Punto F.**



14. Sanciones

El incumplimiento de estas reglas dará lugar a la exclusión de la competición sin ninguna derogación en el caso de una carrera FISD.

15. Historial de modificaciones

Primera edición oficial aprobada en la Asamblea General de Predappio el 5 de noviembre de 2011.

Modificaciones aprobadas en la AG de Wittinsburg el 11.11.2012 :

- Punto 8 : Más cambios en los neumáticos

Modificaciones aprobadas en la AG de Oberwiesenthal el 25.10.2014 :

- Punto 5 : Chasis - Acople de extensiones en el suelo del chasis
- Punto 9 : Frenos - Posibilidad de instalar frenos delanteros.

Modificaciones aprobadas en la AG de Stoumont el 7.11.2015 :

- Punto 2: Definición clarificada sobre la posibilidad de modificación.
- Punto 5: Adaptación de la denominación del tipo de karting según FIA.

Modificaciones aprobadas en la AG de Viu el 13.11.2016 :

- Punto 7: Reposacabezas
- Punto 11: Agregar un chaleco para proteger las costillas.